Villavicencio, Fecha: mayo de 2022

ÁREA SOLICITANTE: Secretaría de Tecnologías y Sistemas de información

FUNCIONARIO CON CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO: MIGUEL ANTONIO ROA BEJARANO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.089.075 de Villavicencio, en calidad de Secretario de Tecnologías y Sistemas de Información, nombrado mediante Decreto 119 del 3 de febrero de 2020 y posesionado según consta en acta 053 del 3 de febrero de 2020, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020 proferido por el Gobernador del Departamento del Meta, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO.

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	C.P.C.	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2021	25 de febrero de 2022	0301-2.3.23.01.0400.001.232.01.01.003.03.002 – 20	N/A	$200.000.000.oo	$180.208.983.33
TOTALES				**$200.000.000.oo**	**$180.208.983.33**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL TRAMITE DE PASAPORTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.**

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
43212200	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43222500	Equipos de seguridad de red
43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **TRES (3) DÍAS** contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el municipio de Villavicencio.

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCEINTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHECNTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($$180.208.983,33 M/CTE).

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Ma ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

DESEMBOLSOS Y PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado, previo la acreditación de pagos de parafiscales, el respectivo informe final de actividades elaborado por el contratista, con Vo.Bo. del supervisor del Contrato, la supervisión verificará y certificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales por parte del asociado, el mencionado pago se realizará previa entrega del acta de finalización y certificación a satisfacción por parte del supervisor del Contrato y acta de liquidación.

ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, Publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR
43212200 43222500 43223300 81111800	**"OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL TRAMITE DE PASAPORTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL**	**$200.000.000**

ESTUDIO TÉCNICO:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

La Secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información, como apoyo técnico a la Oficina de Pasaportes de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana conoció de la problemática ocasionada por el alto flujo de solicitudes de citas para la expedición y renovación de pasaportes y las dificultades que tiene la Oficina de Pasaportes al no contar con los equipos tecnológicos suficientes para dar una oportuna atención a los ciudadanos que requieren sus servicios.

La Oficina de Pasaportes de la Secretaría de Gobierno viene agendando citas, cuya solicitud se realiza al buzón electrónico pasaportes@meta.gov.co por parte de cualquier ciudadano que necesite expedir o renovar su pasaporte.

Para la atención de los ciudadanos la Oficina de pasaportes en este momento cuenta con 3 módulos ubicados en el primer piso de la sede central de La Gobernación del Meta, de los cuales cada uno pueden atender alrededor de 53 ciudadanos al día para la expedición o renovación de pasaportes. En condiciones ideales, esta oficina de Pasaportes actualmente está en la capacidad de atender 3180 solicitudes de expedición o renovación de pasaportes al mes.

Una vez el ciudadano es atendiendo para la expedición o renovación de su pasaporte, este debe ser manufacturado y posteriormente entregado al ciudadano,

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Me a Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

Teniendo en cuenta que no se cuenta con la suficiente capacidad para la atención a la ciudadanía por la Oficina de Pasaportes, la capacidad de atención de ciudadanos por la Oficina de Pasaportes y el represamiento por la no reclamación de pasaportes por los ciudadanos solicitantes, la Oficina de Pasaportes tiene su capacidad comprometida hasta septiembre, ocasionando un retraso de alrededor de 5 meses desde la solicitud de citas y entrega del documento final al ciudadano. Este tiempo de retraso solo aumentará teniendo en cuenta el estado actual de la capacidad técnica de la Oficina de Pasaportes del Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadano.

En este momento existe un represamiento de 1.200 pasaportes que aún no han sido oportunamente reclamados por los ciudadanos solicitantes.

En desarrollo y atención a la necesidad comentada, fue iniciado el proceso abreviado de Selección por Subasta Inversa GCSJ-SA-006-2022, siendo declarado Desierto a través de la Resolución número 65 del 19 de mayo de 2022. Así, ante la persistencia de lo requerido, es necesario dar inicio a un nuevo proceso de Selección que será regido por las reglas y términos postulados en desarrollo de la consolidación de los pliegos de condiciones definitivos del primero de los procesos adelantado, de igual forma se incluyen los cambios realizados al respectivo proceso mediante adenda en referencia a las especificaciones técnicas, en específico al ítem 9.1. del anexo 1 ficha técnica.

OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

La Secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información Del Departamento del Meta, cumple con los objetivos trazados desde el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento para el periodo ***2020-2023, "HAGAMOS GRANDE AL META***, considera necesario adquirir 7 módulos para la expedición o renovación de pasaportes y así completar 10 módulos en total, esto permitirá incrementar la capacidad de atención de la Oficina de Pasaporte lo que de manera directa se reflejara en la disminución del tiempo de espera y se invertiría la tendencia al incremento en el tiempo desde la solicitud de cita hasta la expedición de documento.

Cada módulo para atención en la expedición o renovación de pasaportes debe cumplir con las siguientes especificaciones:

A continuación, se detalla la totalidad de los entregables necesarios para **OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL TRAMITE DE PASAPORTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.**

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
ANEXO No. 1 FICHA TÉCNICA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL TRAMITE DE PASAPORTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.			
NRO	REQUERIMIENTOS	ESPECIFICACION MÍNIMA	CANT
1	EQUIPO DE ESCRITORIO DESKTOP		

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Me ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

1.1	Estación de trabajo - Pc Corporativo de Escritorio	Linea Corporativa Empresarial, Caja SFF, Procesador Intel Core I5 decima Generación, Disco Duro HDD de 1 Tb + disco SDD de 128GB, Memoria Ram DDR4 de 8 Gb, salida de video HDMI y VGA, grabadora de DVD, 4 USB 3.1, 4 USB 2.0, Monitor de 24" 1600x900 @ 60Hz con puerto HDMI o DisplayPort, puerto ethernet 10/100/1000 teclado USB, mouse óptico USB, Windows 10 Professional	7
1.2	Instalación	Instalación, configuración en red y puesta en funcionamiento a todo costo de computadores de escritorio con copia de backup de información	7
1.3	Garantia y Soporte	Garantia en sitio de 3 años (3,3,3), 3 años de garantía en partes, 3 años de garantía en mano de obra y 3 años en sitio	7
2	**LICENCIA OFFICE**		
2.1	Office Home and Bussiness 2019	Microsoft Office Home and Business 2019 All Languages Online Product Key License 1 License Latin America Only ESD	7
2.2	Instalación	Instalación, configuración licencia de office	7
3	**LICENCIA ANTIVIRUS**		
	Nota: la consola de administración del antivirus debe ser totalmete compatible con la solución de antivirus actual de la entidad.		
3.1	Antivirus por 1 Año	Bloquea virus y otro software malicioso Detecta virus, ransomware y otras amenazas en tiempo real. Busca puntos débiles en la seguridad de la Wi-Fi Descubre a los intrusos y los puntos débiles que haya en la seguridad de tu red. Proteje tus contraseñas Guarda las contraseñas en nuestro almacén e inicia sesión en los sitios con un solo clic. Evita los sitios falsificados Evita que los delincuentes te roben las contraseñas y los datos bancarios. Ejecuta de manera segura programas sospechosos Detiene los hackers con cortafuegos avanzado Evita que los hackers se metan en tu PC para robarte tus datos. Bloquea los mensajes de correo no deseados Evita que el molesto correo basura llegue a la bandeja de entrada para que esté más limpia y segura. Detiene el espionaje por webcam Evita que espías indiscretos te vean a través de tu webcam. Destruye permanentemente archivos confidenciales Elimina de forma segura los archivos para asegurarte de que nadie los pueda recuperar. Actualiza automáticamente las aplicaciones Reduce los riesgos de seguridad manteniendo actualizadas las demás aplicaciones. Consola de administración Cloud.	7
3.2	Instalación	Instalación y configuración de antivirus	7
4	**MONITOR**		

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma M ica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

4.1	Monitor	Monitor 18,5" Puertos VGA o HDMI.	7
5	**CÁMARA DIGITAL**		
5.1	Cámara Digital	Sensor cmos de 18.0 megapíxeles (aps-c) y procesador de imágenes digic 4, iso 100 a 6400 (expansible a 12800), modo de video de alta definición real (full hd movie) con control de exposición manual para las cámaras eos; además, se amplió la grabación (video de alta definición real [full hd] 1920 x 1080 a velocidades de fotograma de 30 [29.97], 24 [23.976] y 25.0 fotogramas por segundo), tres tamaños de grabación: los videos de alta definición real (full hd) se capturan con una resolución de 1920 x 1080 a 30p (29.97), 24p (23.976) o 25p fotogramas por segundo, hasta 4 gb por video corto. los videos se guardan como archivos .mov y se pueden ver en alta definición real (full hd) con una salida hdmi. otros tamaños de grabación incluyen videos en alta definición (hd) a 1280 x 720 (50p/60p [59.94] fps) o sd/vga a 640 x 480 (30p [29.97] y 25p fps), pantalla lcd (3:2) clear view de 3.0 pulgadas, compatibilidad con tarjetas de memoria sd/sdhc/sdxc LA CÁMARA DEBERÁ SER ENTREGADA CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: Lente de 18:55mm Batería Recargable Cargador Cable USB Cable Video Memoria mínima de 2 GB Trípode de 1.50 mts Adaptador de Corriente Cable DC 110/220 V	7
6	**ESCANER**		
6.1	Escaner	Sensor de imagen CIS x 2 Resolución óptica 600 ppp Resolución de hardware 600 x 600 ppp Modo de digitalización Color: 48-bit ingreso, 24-bit salida Escala de grises: 16-bit ingreso, 8-bit salida Blanco y negro: 1-bit Velocidad de escaneo Simplex: 1.8 sec (Modo escala de grises, 200 ppp, A4) Doble Cara: 2.4 sec (Modo escala de grises, 200 ppp, A4) Superficie de escaneo (An x La) Máximo: 216 x 1270 mm (8.5" x 50") Mínimo: 12.7 x 12.7 mm (0.5" x 0.5") Tamaño de Pagína aceptable (An x La) Máximo: 240 x 1270 mm (9.45" x 50") Mínimo: 30 x 35 mm (1.18" x 1.38") Peso aceptable del papel (grosor) Espesor de papel aceptable: 50 g/m² ~ 125 g/m² Tarjetas de Visita: Sin relieve hasta 0,76 mm y en relieve hasta 1,24 mm (ISO 7810) Servicio diario (páginas) 2000 Botón de acción Scan, Function x 2 (Up & Down) Soportado Alimentación AC: 24V / 0.75A Interfaz USB 2.0	7

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

		Peso Neto 0.96 Kgs (2.13 Lbs) Dimensiones (An x La x Al) 303 x 94 x 60 mm (11.93" x 3.7" x 2.36") Protocolos Cumple con la norma TWAIN	
7	**HUELLERO DIGITAL**		
7.1	Huellero	Tamaño de ventana para el Escaneo de huellas dactilares: 16.26 x 24.38mm. Resolución de imagen: 480 x 320 píxeles, 500 DPI. Tamaño del archivo de la huella sin 1 procesar: 150byte. Temperatura de funcionamiento: -10 to +55 grados Celsius. Conexión: USB 2.0 compatible, dispositivo Plug and Play WHQL aprobado para Vista 32 bits y 64 bits WHQL: aprobado para Vista 32 bits y 64 bits Sistemas operativos: Microsoft Windows 10 (64B) Monitor 21" de igual marca interfaz para exportar video para 1 monitor adicional	7
8	**PAD DE FIRMA DIGITAL**		
8.1	Pad de Firma Digital	Sensor Type 3rd-generation touch-screen Rated to 1 million signa Pen Type Rugged, passive pen & tether Patented, battery-less Resolution & Conversion Rate Exceeds industry standards Programmable PPI Signing Area 4.4" x 2.5" 112mm x 64mm Authentication Capability Forensic quality . capable of examination and authentication with Topaz software Supports Firefox, Chrome, Edge, and Opera under Windows. Can be used locally or remotely. Integrate sig capture functionality into a web app using Firefox, Chrome, Edge, IE 11+, and Opera. Incorporate eSignatures into existing document-processing work flows. Create fillable forms and capture eSignatures in PDF documents or fillable forms. Make images from eSignatures. HIPAA-compatible software for front-desk sign-in. For signing in Word and Excel. Add and view signatures in PDFs using Acrobat. Signature pad drivers for OPOS systems. Create applications using ActiveX or view electronically signed documents. Available as a native Java bean. Create applications in C. Native assembly for the .NET environment. Create applications to capture/embed eSignatures in digital signature fields in PDF documents.	7
9	**TELÓN**		
9.1	Telón	Pantalla telón de proyección: color blanco, 80cm de ancho, 100cm de alto, base metálica con estructura liviana, pantalla blanca mate plana para lograr imágenes perfectas (para instalación en piso)	10

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma M ica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

VERIFICAICION DE ACUERDOS MARCO DE PRECIO: Conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", se verificó el escenario de servicios integrales en tecnologías de información y comunicaciones - TIC, se procedió a la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos marco de precios encontrando lo siguiente:

1. Revisión del Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III (CCE-280-AMP-2021) de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente CCE, evidenciando en este caso que El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras. Servicio que no corresponde al requerido por la Secretaría de Tecnologías y Sistemas de información. Poniendo a discreción que la vigencia del presente acuerdo es de: Lunes, Febrero 28, 2022 hasta Viernes, Febrero 28, 2025.
 Es pertinente señalar, que en este acuerdo marco los bienes o servicios requeridos por la Entidad no permite la consolidación de un Desarrollo Único ajustado a las condiciones técnicas establecidas para el presente proceso, que permita unificar en un solo proveedor los bienes y servicios requeridos para el óptimo desarrollo del objeto contractual.
 Así las cosas, es pertinente señalar, que este acuerdo marco no incluye la totalidad de bienes o servicios requeridos por la Entidad, y por ende no permite la consolidación técnica solicitada, que permita unificar en un solo proveedor los servicios bienes y requeridos por la Entidad.

2. Revisión del Acuerdo Marco de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II (CCE-925-AMP-2019) de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente CCE, evidenciando en este caso que El objeto del Acuerdo Marco es establecer: • Las condiciones para la compra de ETP o alquiler de ETP al amparo del Acuerdo Marco. • Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco. • Las condiciones para el pago de la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos por parte de las Entidades Compradoras. Servicio que no corresponde al requerido de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Tecnologías y Sistemas de información. Poniendo a discreción que la vigencia del presente acuerdo es de: Viernes, Noviembre 22, 2019 hasta noviembre 22, 2022, prorrogado por dos meses mas hasta el 22 de enero de 2022, destacando de igual manera el vencimiento del mismo.

Revisión del Acuerdo Marco de Adquisición de computadores y periféricos (LP-AMP-138-2017) de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente CCE, evidenciando en este caso que Los ETP que pueden adquirir las Entidades Estatales están divididos en seis (6) segmentos. (i) computadores de escritorio; (ii) estaciones de trabajo; (iii) portátiles; (iv) tabletas; (v) periféricos de entrada y de salida; u (vi) equipos de visualización. Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán adquirir los servicios adicionales de: (i) mantenimiento preventivo; (ii) la migración o transferencia de datos; (iii) la garantía extendida; (iv) la instalación de software propio de la Entidad Compradora y configuración de ETP; y (v) la garantía anticipada los cuales tienen un costo adicional. Servicio que no corresponde al requerido de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Tecnologías y Sistemas de

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mc ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

información. Poniendo a discreción que la vigencia del presente acuerdo es de: 15 de agosto de 2017, 2022 hasta el 15 de agosto de 2019 prorrogado por tes meses mas hasta el 15 de noviembre de 2019, destacando de igual manera el vencimiento del mismo.

ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS:

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6. Concurrir a la Finalización y/o Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
6. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
7. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
8. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
9. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma M ica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Gobernación del Departamento del Meta para la ejecución del contrato.
11. Responder por la custodia y salvaguarda de la información y documentación que en ejercicio del contrato se le encomiende, así como por la confidencialidad de la información, documentos y bases de datos a las que tenga acceso; por tanto, será responsable penal, civil, disciplinaria y fiscalmente por el extravío, suplantación, perdida o destrucción de documentación oficial. Así mismo, se hará responsable por cualquier filtración de información confidencial respecto a la Administración departamental o a cualquiera de sus administrados que ponga en riesgo las reservas que sobre tales documentos haya definido la ley.
12. Presentar los informes que sean requeridos por parte del Supervisor frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, indicando las actividades realizadas para tal fin y los soportes que sean del caso.
13. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento los equipos y/o elementos tecnológicos correspondientes al cumplimiento del objeto contractual **"COMPRAVENTA DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL META".** de acuerdo al anexo No.1 ficha técnica, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Computador ofertado, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número uno (1) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7
2	Licencia de Office ofertado, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número dos (2) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7
3	Licencia de Antivirus ofertados, los cuales cumplen con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número tres (3) del anexo ficha técnica, servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7
4	Monitor ofertado, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número cuatro (4) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7
5	Cámara digital ofertada, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número cinco (5) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma M ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

6	Escaner digital ofertado, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número seis (6) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7
7	Huellero digital ofertado, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número siete (7) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7
8	Pad de Firma digital ofertada, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número ocho (8) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7
9	Telón ofertada, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número nueve (9) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	10

2. Cumplir las especificaciones contenidas en el Anexo No. 1 Ficha Técnica Requerimientos Técnicos Mínimos y diligenciar y/o firmar la documentación definida por la **Secretaría de Tecnologías y Sistemas de información para** efecto de seguimiento de la ejecución del contrato, tales como el acta de inicio del contrato y acta de entrega de la documentación.
3. Responder por la reparación, sin costo adicional, de los defectos de fábrica de los productos (bienes) entregados, así como asistencia técnica de uso (soporte) de los productos (bienes) objeto del contrato, durante el término de su garantía legal contados a partir de la INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, cuando la administración departamental le informe de alguna falla de estos (reclamación). Si el bien no admite reparación, el proveedor (contratista) deberá proceder a la reposición total del bien. En caso de repetirse la falla y atendiendo a la naturaleza del bien y a las características del defecto, a elección de la Gobernación del Meta, el proveedor (contratista) deberá efectuar una nueva reparación o el cambio por otro bien de las mismas especificaciones técnicas.
4. Realizar la respectiva entrada de los bienes producto del contrato a almacén departamental durante el termino de ejecución correspondiente.
5. Disponer de asistencia técnica de uso (soporte) de los productos (bienes) objeto del contrato, durante el término de su garantía legal (1 año) contados a partir de la INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

NOTA: teniendo en cuenta que la modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a los criterios de subasta inversa, no son aplicables las obligaciones referentes al articulo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021.

SUPERVISIÓN:
El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del señor El SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACION O QUIEN ESTE DELEGUE, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma M ica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 0375 de 2020 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. El supervisor deberá entregar en medio magnético la información de todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual hasta la liquidación, (aplica para Licitaciones, Selecciones Abreviadas y Concurso de Méritos).
9. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública Secop II, los documentos soporte de cada pago realizado a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración del mismo.

REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE: para establecer los requisitos habilitantes, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015 (o la norma que lo modifique) se debe tener en cuenta:

- Riesgo del proceso de contratación,
- El valor del contrato objeto del proceso de contratación,
- El análisis del sector económico respectivo,
- El conocimiento de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

Teniendo en cuenta que el objeto implica el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberá ser avalada por un INGENIERO DE SISTEMAS, mediante la suscripción de la carta de presentación de la propuesta o presentación de aval independiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 842 de 2003 para el caso de Ingenieros, para lo cual se deberá anexar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de la tarjeta profesional.

Podrá avalar la propuesta el representante legal si es ingeniero matriculado y deberá adjuntar copia de la TP y del certificado COPNIA.

Se requiere Aval de un Ingeniero de sistemas, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003.
SI (X) NO (_)

El proponente; sea persona natural o jurídica directamente, o constituida en Consorcio o Unión Temporal, deberá cumplir los requisitos habilitantes y demás condiciones que para tal fin se establezcan, y serán determinados en los correspondientes pliegos de condiciones elaborados por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Meta.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Me ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

Las propuestas deberán ajustarse a todas las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, para tales efectos, la oferta deberá referirse a todos y cada uno de los puntos en estos y ajustarse a ellos. El proponente deberá explicar clara y concisamente el entendimiento de los mismos.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL: Para efecto, el proponente deberá acreditar la experiencia con la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados, con el sector público o privado cuyo objeto y/o actividades tengan relación directa con el objeto o las actividades a contratar, cuya sumatoria sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del contrato del presupuesto oficial, anexando la correspondiente copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación y que contengan en cada uno de los contratos los siguientes códigos debidamente registrados en el RUP para cada uno de los bienes y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43211800	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
43211900	Monitores y pantallas de computador
43233200	Software de seguridad y protección
44101500	Máquinas de duplicación
44102200	Accesorios para escáneres
45111900	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
45121500	Cámaras
52161600	Accesorios de equipo audiovisual

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Teniendo en cuenta que el Registro Único de Proponentes no contempla el alcance de las actividades contratadas por el proponente en los contratos registrados, se hace necesario que los posibles interesados alleguen junto con la propuesta, copia de los dos contratos y sus actas de liquidación que tengan relacionados como experiencia general que evidencie que ejecutó elementos y/o actividades a contratar a este proceso de la siguiente manera:

- Entrega de equipos de cómputo
- Entrega de cámaras digitales
- Entrega de escáneres
- Entrega de huelleros digitales
- Entrega de pads de firmas

OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE

Con base en lo previsto por el inciso 3 del numeral 6.1 del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 de 2012, y teniendo en cuenta que por las características del

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Me ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

objeto a contratar se requiere verificar requisitos del proponente adicionales, se solicitará lo siguiente:

CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE PARA CANAL O DISTRIBUIDOR DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS:
Para las licencias de antivirus el oferente debe ser distribuidor autorizado (reseller) certificado en el máximo nivel (gold) del fabricante de la solución ofertada y estar en capacidad técnica de configurar, mantener y brindar el soporte técnico. La certificación debe haberse expedido en un término no mayor a treinta (30) días calendario, previos al cierre del proceso y dirigida a la entidad haciendo referencia al número del proceso.

En el caso de que la propuesta sea presentada en Unión Temporal o Consorcio, al menos uno de los integrantes según sea el caso deberá contar con la certificación exigida.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:
El proponente deberá contar con establecimiento de comercio dentro del sector urbano en la ciudad de ejecución, debidamente registrada en cámara de comercio. Lo anterior, es indispensable para el manejo administrativo y operaciones logísticas que se requieran durante el término de ejecución del contrato, de tal forma que le permita al Departamento del Meta adelantar junto con el futuro contratista todas actividades de coordinación, supervisión y demás acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento efectivo del contrato. Además, que, en el evento de presentarse alguna situación extraordinaria, la misma requiere ser atendida con inmediatez.

NOTA 1: El proponente deberá anexar las fichas técnicas de los elementos propuestos dentro de la solución ofertada. De igual forma se deberán incluir los links de las páginas web oficiales del fabricante de cada una de estas, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos. Para esta verificación no se aceptarán cartas de fabricante, únicamente documentos técnicos públicos.

NOTA 2: teniendo en cuenta que la modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a los criterios de subasta inversa, no son aplicables las obligaciones referentes al decreto 1860 de 2021.

CAPACIDAD JURÍDICA: La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes o servicios que ofrecerá a las entidades estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

PERSONA NATURAL: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato de Hoja de Vida y formato de bienes y rentas.
3. Copia de la cédula de ciudadanía.
4. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Me ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

5. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT con actualización de códigos según resolución DIAN 139 de 2012
6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta)
7. Certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
10. Certificado de antecedentes de medidas correctivas

PERSONA JURIDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar: suministro de equipos TIC 3) La duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
 Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
3. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT. con actualización de códigos según resolución DIAN 139 de 2012
4. Registro Mercantil
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
6. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
11. Documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal: cuando el contratista sea un consorcio o unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes (si son personas jurídicas).
12. En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
13. En el caso de que el contratista sea una unión temporal en el documento de constitución, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Me[illegible]a Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

14. Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.
15. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.
16. Certificado de antecedentes de medidas correctivas

Parágrafo: Sera responsabilidad del Comité Evaluador la consulta de los Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios de los Oferentes, al momento de realizar la respectiva evaluación.

ANÀLISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Teniendo en cuenta el Decreto 579 de 31 de mayo de 2021 Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2, el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6, así como el parágrafo transitorio del art. 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.

La Gerencia de Asuntos Contractuales se permite definir directrices para que sean aplicadas en el momento de la estructuración de los procesos de selección que requieran la presentación del Registro de Proponentes para verificar la capacidad financiera y organizacional, así:

1. Que a partir del 1 de julio de 2021 la Entidad Estatal establecerá y evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, teniendo en cuenta la información que conste el Registro Único de Proponentes vigente y en firme.
2. Que al evaluar las ofertas verificarán el cumplimiento de requisitos habilitantes con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente, de esta forma los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021).
3. Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) serán los oferentes quienes informaran cuales son las vigencias que toman de cada integrante para definir los indicadores financieros y organizacionales con los que se presentan. El cual se incluirá en una tabla anexa a los requisitos solicitados en cada proceso. (Anexo)
4. Para definir los indicadores financieros y organizacionales se consultará la información reportada por la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria SIIS vigencia 2020.
5. Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) la forma de evaluar utilizada por la Entidad Estatal será con la opción 2. Suma de los componentes de los indicadores.

 En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Me ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1} Componente\ 1\ del\ indicador_{i}\right)}{\left(\sum_{1} Componente\ 2\ del\ indicador_{i}\right)}$$

De acuerdo a la necesidad planteada por la Secretaría de Tecnología y Sistemas de Información de la Gobernación del Meta, se realizó estudio y análisis según muestra de empresas representativas del sector, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera y la capacidad organizacional.

Una vez definidos los alcances, las actividades a realizar, los precios del mercado es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proyecto derivado del proceso contractual que se pretende satisfacer, es así como identificada la experiencia de estas entidades también es necesario conocer algunos criterios financieros mínimos que permiten deducir la capacidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual, donde se requiere de personas – naturales y/o jurídicas con conocimiento y experiencia específica en esta área, La información financiera reportada en el RUP debe estar actualizada y en firme a la fecha del cierre.

Aplicando los principios de proporcionalidad y razonabilidad teniendo en cuenta el objeto y monto del contrato que garanticen que los oferentes cuentan con las condiciones financieras necesarias que aseguren el inicio, ejecución y cumplimiento del contrato, y mitigar de alguna manera un posible riesgo o desequilibrio económico en la ejecución del contrato.

CAPACIDAD FINANCIERA

- **Índice de Liquidez:**

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

PROMEDIO	6,30
DESVIACION ESTANDAR	22,23
MEDIANA	1,79

Para este Indicador de Liquidez, se solicitará la media promedio y será igual o mayor a 6,30

- **Índice de Endeudamiento**:

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos, porque entre más bajo sea este el respaldo del deudor frente a las perdidas en caso de liquidación es mayor. En este caso para definir un Índice máximo de endeudamiento, la entidad tomo como referencia el estudio mercado así:

PROMEDIO	0,53
DESVIACION ESTANDAR	0,21

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Me... a Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

MEDIANA	0,56

Para este Indicador de Endeudamiento, se solicitará la medida promedio y será menor o igual a 0,53

- **Razón de Cobertura de Intereses:**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

PROMEDIO	3,42
DESVIACION ESTANDAR	6,17
MEDIANA	1,55

La Entidad con el fin de hacer el proceso más participativo y de garantizar la pluralidad de oferentes se solicitará que el Indicador de Razón de cobertura de Intereses sea mayor o igual a 3,42

TABLA DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 6,30
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 0,53
Razón de Cobertura de Interés	Utilidad Operacional/Gasto de Intereses	Mayor o Igual a 3,42

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación.

- **Rentabilidad del Patrimonio:**

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica que tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra que tan eficiente usa su patrimonio para generar ganancias, el estudio muestra:

PROMEDIO	0,06
DESVIACION ESTANDAR	0,07
MEDIANA	0,05

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Me ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

Para este indicador Rentabilidad del Patrimonio, se solicitarán un Indicador mayor o igual a 0,06

- **Rentabilidad del Activo**:

La utilidad operacional sobre los activos indica que tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto muestra que tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, el análisis del sector muestra:

PROMEDIO	0,03
DESVIACION ESTANDAR	0,03
MEDIANA	0,02

Para este indicador Rentabilidad del Activo, se solicitará un indicador mayor o igual a 0,03

TABLA DE INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a 0,06
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o Igual a 0,03

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por tanto, y de acuerdo al objeto y el presupuesto oficial, el proceso de selección para la contratación cuya prestación demanda la secretaría de tecnologías y Sistemas de Información según los estudios y documentos previos, será la modalidad de selección abreviada por Subasta Inversa presencial de conformidad con lo regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen o adicionen.

La selección abreviada está reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por tal razón se dará cumplimiento y estricta observancia de esto, para la selección del contratista que satisfaga la necesidad planteada en los estudios previos.

ESTUDIOS JURÍDICOS: El Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala como una de las modalidades de selección, la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, y manifiesta además que corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. La selección abreviada está reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por tal razón se dará cumplimiento y estricta observancia de esto, para la selección del contratista que satisfaga la necesidad planteada en los estudios previos.

Artículo 2.2.1.2.1.2.25. Contratación con entidades estatales dedicadas a la protección de Derechos Humanos y población con alto grado de vulnerabilidad. Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 2 literal h: 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Me... ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

Los contratos de las entidades, a cuyo cargo se encuentre la ejecución de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley, incluida la atención de los respectivos grupos familiares, programas de atención a población desplazada por la violencia, programas de protección de derechos humanos de grupos de personas habitantes de la calle, niños y niñas o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, y población en alto grado de vulnerabilidad con reconocido estado de exclusión que requieran capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, incluidos los contratos fiduciarios que demanden

FACTORES DE SELECCIÓN: De acuerdo al objeto y el presupuesto oficial, el proceso de selección para la contratación cuya prestación demanda la secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información del departamento del Meta según los estudios y documentos previos, será la modalidad de Selección **por Subasta Inversa** de conformidad con lo regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 (o la norma que lo modifique), y demás normas que los modifiquen o adicionen.

La Gobernación del Meta, previo análisis comparativo de los precios de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente estudio previo, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 (o la norma que lo modifique) a que se refiere el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011.

ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO:
Para la futura contratación se cuenta con un presupuesto oficial el cual fue obtenido de la realización de tres cotizaciones e igualmente se fundamenta en el certificado presupuestal emitido por el Área de Presupuesto. Documentos adjuntos al presente estudio. Así mismo se encuentra en el estudio del sector.

NOTA: En desarrollo y atención a la necesidad comentada, fue iniciado el proceso abreviado de Selección por Subasta Inversa GCSJ-SA-006-2022, siendo declarado Desierto a través de la Resolución número 65 del 19 de mayo de 2022. Así, ante la persistencia de lo requerido, es necesario dar inicio a un nuevo proceso de Selección que será regido por las reglas y términos postulados en desarrollo de la consolidación de los pliegos de condiciones definitivos del primero de los procesos adelantado, de igual forma se incluyen los cambios realizados al respectivo proceso mediante adenda en referencia a las especificaciones técnicas, en específico al ítem 9.1. del anexo 1 ficha técnica.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Me ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

ESTUDIO DE MERCADO OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL TRAMITE DE PASAPORTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1: HIGH QUALITY SOLUTIONS	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1: HIGH QUALITY SOLUTIONS	COTIZACIÓN 2: SOFTWARE Y APPS DE COLOMBIA	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 2: SOFTWARE Y APPS DE COLOMBIA	COTIZACIÓN 3: CREARTEK INGENIERIA LTDA	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 3 CREARTEK INGENIERIA LTDA	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	Computador ofertado, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número uno (1) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7	$6.910.000,00	$48.370.000,00	$7.117.300,00	$49.821.100,00	$6.771.800,00	$47.402.600,00	$6.933.033,33	$48.531.233,33
2	Licencia de Office ofertado, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número dos (2) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7	$1.485.000,00	$10.395.000,00	$1.510.000,00	$10.570.000,00	$1.493.000,00	$10.451.000,00	$1.496.000,00	$10.472.000,00
3	Licencia de Antivirus ofertados, los cuales cumplen con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número tres (3) del anexo ficha técnica, servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7	$216.200,00	$1.513.400,00	$226.000,00	$1.582.000,00	$206.400,00	$1.444.800,00	$216.200,00	$1.513.400,00
4	Monitor ofertado, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número cuatro (4) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7	$722.300,00	$5.056.100,00	$732.000,00	$5.124.000,00	$712.000,00	$4.984.000,00	$722.100,00	$5.054.700,00

Documento original - Versión única digital. Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada. Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

5	Cámara digital ofertada, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número cinco (5) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7	$5.582.000,00	$39.074.000,00	$5.543.450,00	$38.804.150,00	$5.654.300,00	$39.580.100,00	$5.593.250,00	$39.152.750,00
6	Escaner digital ofertado, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número seis (6) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7	$2.740.000,00	$19.180.000,00	$2.786.300,00	$19.504.100,00	$2.857.800,00	$20.004.600,00	$2.794.700,00	$19.562.900,00
	Huellero digital ofertado, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número siete (7) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7	$2.130.000,00	$14.910.000,00	$2.206.000,00	$15.442.000,00	$2.191.000,00	$15.337.000,00	$2.175.666,67	$15.229.666,67
	Pad de Firma digital ofertada, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número ocho (8) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	7	$4.490.000,00	$31.430.000,00	$4.511.000,00	$31.577.000,00	$4.470.000,00	$31.290.000,00	$4.490.333,33	$31.432.333,33
	Telón ofertada, el cual cumple con todas las características técnicas descritas en el total del ítem número nueve (9) del anexo ficha técnica, incluye los servicios de instalación, configuración, implementación, garantías y soporte requerido.	Unidad	10	$926.000,00	$9.260.000,00	$937.000,00	$9.370.000,00	$915.000,00	$9.150.000,00	$926.000,00	$9.260.000,00
TOTAL					$179.188.500,00		$181.794.350,00		$179.644.100,00		**$180.208.983,33**

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 en desarrollo del presente contrato, los riesgos que afecten al contratista en cuanto a variaciones de las condiciones originalmente pactadas, deben ser considerados. Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación del bien o servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma, y de acuerdo con la tipificación de los riesgos, su integridad.

Es preciso resaltar que los riesgos que asume la entidad son aminorados con la elaboración detallada y coherente de estos estudios previos, a través de los cuales se determinaron claramente las especificaciones técnicas y alcances del bien o servicio a contratar. No obstante, el futuro contrato a celebrar no comporta mayores riesgos para la entidad durante su ejecución.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO
1	GENERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	PERSONAL	Desinterés por parte de los oferentes frente al contrato a adjudicar	Proceso de selección declarado desierto	RARO	INSIGNIFICANTE	2	RIESGO BAJO	ENTIDAD RATACONTE	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	PERSONAL	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	Que el proceso de selección sea declarado desierto, dado el caso que sea único proponente	RARO	INSIGNIFICANTE	2	RIESGO BAJO	PROPONENTE COMPAÑÍA DE SEGUROS	Requerir garantía de seriedad de la oferta en el proceso de selección
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	PERSONAL	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente Seleccionado.	Imposibilita la ejecución del contrato haciendo que la necesidad que se pretendía conjurar persista	RARO	INSIGNIFICANTE	2	RIESGO BAJO	PROPONENTE – COMPAÑÍA DE SEGUROS	Requerir garantía de seriedad de la oferta en el proceso de selección
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	PERSONAL	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.	Requerir mediante oficio a la aseguradora la ampliación inmediata de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta	RARO	INSIGNIFICANTE	2	RIESGO BAJO	PROPONENTE - COMPAÑÍA DE SEGUROS	Requerir garantía de seriedad de la oferta en el proceso de selección
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	PERSONAL	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar la ejecución de las obligaciones del contrato.	Requerir mediante oficio a la aseguradora la ampliación inmediata de la vigencia de la garantía de	RARO	INSIGNIFICANTE	2	RIESGO BAJO	PROPONENTE – COMPAÑÍA DE	Requerir garantía de seriedad de la oferta en el proceso de selección

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma M[illegible]ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

						seriedad de la oferta					SEGUROS		
6	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Menoscabo patrimonial o individual ocasionado por la imposición de normas (leyes, decretos, resoluciones) por razones de interés público o general, y que deben ser acatadas por el contratista	Revisión de la ecuación contractual	POSIBLE	MENOR	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD CONTRATANTE	Atender prontamente los requerimientos del contratista con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar al máximo el impacto económico que generaría tal eventualidad	
7	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variaciones en los precios de mercado de los bienes a adquirir y de la tasa de cambio aplicable a los bienes	Revisión de la ecuación contractual	POSIBLE	MENOR	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD CONTRATANTE	Atender prontamente los requerimientos del contratista con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar al máximo el impacto económico que generaría tal eventualidad	
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Llamamientos judiciales a la Entidad	IMPROBABLE	INSIGNIFICANTE	3	RIESGO BAJO	PROPONENTE – COMPAÑÍA DE SEGUROS	Requerir garantía de pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales en el contrato	
9	Específico	Externa	Ejecución	Naturaleza	Derivado de los traslados del personal, se causen lesiones a terceros	Demandas en donde la Entidad eventualmente respondería extracontractualmente	POSIBLE	INSIGNIFICANTE	4	RIESGO BAJO	PROPONENTE – COMPAÑÍA DE SEGUROS	Requerir garantía de responsabilidad civil extracontractual en el contrato	
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de la Calidad del Bien: Perjuicios derivados de: La mala calidad o insuficiencia de los productos o servicios entregados en el contrato. La mala calidad del Bien prestado que afecta el desarrollo del objeto.	Puede variar el resultado No cumplimiento de objeto contractual	3-Posible	3-Moderado	Menor	Menor	PROPONENTE – COMPAÑÍA DE SEGUROS	Requiere garantía de calidad de los bienes a dotar	
11	General	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Entrega de bienes de mala calidad, defectuoso y poca durabilidad a la solicitada por la Entidad. Variaciones en los precios de mercado de los bienes a adquirir y de la tasa de cambio aplicable a los bienes. Modificaciones de las especificaciones técnicas de los bienes atendiendo a normas o reglamentación propia del sector que realiza la entidad que modifican el valor del bien.	No cumplimiento del Contrato Deficiencia en la calidad del Bien o producto a entregar.	3-Posible	3-Moderado	Menor	Menor	PROPONENTE - COMPAÑÍA DE SEGUROS	Requiere garantía de calidad de los bienes a dotar y cumplimiento	

GARANTÍAS: constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma M ica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV.	Igual a su ejecución	APLICA

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: Como quiera que el presente estudio previo forma parte integral del futuro contrato a celebrarse, se entiende incorporada una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne al Departamento del Meta de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS A MANTENER LA SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA – CADUCIDAD: Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección se encuentra relacionado en los Tratados Internacionales vigentes, bajo las siguientes condiciones:

	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma M[illegible]ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

		SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI	SI
	Perú				
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	SI	SI
Corea		SI	SI	SI	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	SI
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI
	Guatemala				
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	SI	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por el Secretario De Tecnologías Y Sistemas De Información de la Gobernación del Meta.

MIGUEL ANTONIO ROA BEJARANO
Secretario De Tecnologías Y Sistemas De Información

Firma:		Firma:	
Nombre:	Fabian Andres Romero C.	Nombre:	Eduar Andres Garnica Gaviria
Cargo:	Contratista Secretaría T.S.I.	Cargo:	Contratista Secretaría T.S.I.
Proyectó: Componentes de Orden Técnico y de mercado		Revisó: Indicadores financieros y organizacionales.	
Firma:		Firma:	
Nombre:	Pedro Harvey Ramírez Riveros	Nombre:	Rafael Ricardo Moros Torres
Cargo:	Contratista Secretaría T.S.I.	Cargo:	Gerente de Infraestructura y Sistemas de Información
Proyectó: Componentes de orden Jurídico		Revisó	

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mc ca Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co